

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 30 de junio de 2022

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:02h., hasta las 09:57 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: D. Alberto Pajares San Miguel, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. Raimundo Díaz Díaz, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Javier Mateus Fernández, Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Alejandra Cuadriello González, Dña. Patricia Serna Mena y D. Alejandro Álvarez Álvarez.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, que no acude a la sesión.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.-

Previo renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez, **aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de mayo de 2022.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

2.- AYUNTAMIENTO DE SIERO - TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. RAIMUNDO DÍAZ DÍAZ.-

Por parte del Secretario General, se da cuenta a la Corporación de que se ha recibido en el Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, credencial de Concejál a nombre de **D. RAIMUNDO DÍAZ DÍAZ**, cuyo contenido pasa a leer:

"JUNTA ELECTORAL CENTRAL

ELECCIONES LOCALES 2019

CREDENCIAL DE CONCEJAL

DON MIGUEL COLMENERO MENÉNDEZ DE LUARCA, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente CREDENCIAL, expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS)

DON RAIMUNDO DÍAZ DÍAZ

por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL a las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia, de Doña Aida Nuño Palacio.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de SIERO (ASTURIAS), expido la presente en Madrid, a 16 de junio de 2022."

El Sr. Secretario continua informando que el Sr. Díaz Díaz ha sido debidamente identificado mediante su DNI y que ha formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionarle ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, en los términos del artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Indica asimismo que ambas declaraciones, efectuadas en el modelo aprobado por el Pleno, se han inscrito en los registros de intereses constituidos en el Ayuntamiento, y que son custodiados por la Secretaría General.

El **Sr. Díaz Díaz, D. Raimundo**, toma posesión de su puesto de Concejál, ocupando su asiento en el Salón de Plenos.

3.- AYUNTAMIENTO DE SIERO - DAR CUENTA DEL ESCRITO DE DÑA. PATRICIA SERNA MENA, RELATIVO A SU PASE A LA CONDICIÓN DE CONCEJALA NO ADSCRITA - MANDATO CORPORATIVO 2019/2023.-

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado por la Sra. Concejala Dña. Patricia Serna Mena, con fecha de registro de entrada 26 de mayo de 2022, en el que comunica su decisión de abandonar el Grupo Municipal Somos Siero y continuar su labor como concejala no adscrita, en los términos del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y que a continuación se transcribe:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

"Patricia Serna Mena, EXPONE:

Comunico mi decisión de abandonar el Grupo Municipal SOMOS SIERO y continuar mi labor como concejala no adscrita."

El Pleno Municipal TOMA RAZÓN Y QUEDA ENTERADO.

4.- EXPEDIENTE 22113000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES - LEGISLATURA 2019/2023.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría:

Primero.- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 1 de julio de 2019, relativo a la *propuesta de Alcaldía sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y de Comisión Informativa Especial, y periodicidad de las Permanentes*, en el siguiente sentido:

"CUARTO.- En las citadas Comisiones Informativas estarán representados, proporcionalmente, los grupos políticos que integran la Corporación, así como los concejales no adscritos. A tal fin, el criterio de reparto de los Concejales en cada Comisión será el

- 7 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).*
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal del Partido Popular (PP).*
- 2 Concejales en representación del Grupo Municipal de Siero por la Izquierda (IU-IAS).*
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Somos Siero, D. Javier Pintado Piquero.*
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Foro de Ciudadanos (FAC).*
- 1 Concejales en representación del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de la Fresneda (PVF).*
- Concejales no adscrito, D. Alejandro Álvarez Álvarez.*
- Concejales no adscrita, Dña. Patricia Serna Mena."*

Segundo.- Modificar el acuerdo del Pleno Municipal, de fecha 26 de agosto de 2019, sobre *creación de Comisión Informativa Especial del contrato de recogida de residuos y limpieza viaria*, concretamente en su apartado SEGUNDO, que pasará a tener la siguiente redacción:

"SEGUNDO.- En esta Comisión Informativa estarán representados todos los grupos políticos municipales que integran la Corporación, con una Concejales o Concejales de cada uno de ellos, el Concejales no adscrito, D. Alejandro Álvarez Álvarez, y la Concejales no adscrita, Dña. Patricia Serna Mena."

Tercero.- En todo lo no modificado por el presente acuerdo permanecerá vigente el acuerdo plenario de 1 de julio de 2019, modificado por acuerdos del Pleno de 26 de agosto de 2021,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

25 de noviembre de 2021 y 31 de marzo de 2022, en lo relativo a las Comisiones Informativas Municipales.

5.- EXPEDIENTE PRE16000K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 11/2022, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 11/2022, por Transferencia de Crédito, por un importe de 64.297,81 euros, en los términos de la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, que fue transcrita en el acuerdo del Pleno, y exponer al público la propuesta, inicialmente aprobada. Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 11/2022, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

6.- EXPEDIENTE PRE16000L - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12/2022.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de junio de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de junio de 2022, proponiendo:

"1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla aprobada para 2022, mediante la creación de las siguientes plazas:

1º.- Plantilla de funcionarios: Creación de las siguientes plazas.

II.- Escala de Administración General

4. Subescala auxiliar: Dos plazas de Auxiliar Administrativo.

2º.- Plantilla de Laborales: Creación de las siguientes plazas.

5 plazas de Trabajadores Sociales.

4 plazas de Educadores Sociales.

1 plaza de Psicólogo.

1 plaza de Asesoría de la Mujer.

1 plaza de Responsable del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Local

2 plazas de Técnico de Promoción Económica y Desarrollo Local.

2º.- Someter a información pública durante quince días desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOPA durante el cual los interesados podrán examinar el Expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentan reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. Si terminado el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado. En caso contrario deberán ser resueltas expresamente y aprobarse definitivamente por el Pleno.

3º.- Una vez aprobada definitivamente, publicar dicha modificación en el B.O.P.A., no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha publicación."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

7.- EXPEDIENTE 311164010 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2022.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de junio de 2022, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 23 de junio de 2022 de: *"Reconocer extrajudicialmente las obligaciones incorporadas al expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 2/22, por importe total de 10.597,64 euros."*

8.- EXPEDIENTE 21215400L - MUÑIZ GONZALEZ, NATALIA - APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN DE CAMINOS, ASÍ COMO IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA MÉTRICO PARA LA NUMERACIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LA DENOMINACIÓN DE LOS MISMOS - PARROQUIA DE GRANDA - SIERO (ASTURIAS).-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

Primero.- Denominar los caminos de la parroquia de Granda, de acuerdo a la denominación obrante en el expediente y en los planos y ortofotos que se acompañan, de la siguiente manera:

1. El camín d´El Campu
2. El camín de Los Carbayos
3. El camín del Llagar
4. El camín de La Braña

Segundo.- Implantar el "Sistema de Numeración Métrico", para la numeración de las viviendas afectadas por la denominación de dichos caminos.

Tercero.- Remitir el acuerdo plenario a los interesados, al Instituto Nacional de Estadística, así como a todos los Organismos afectados por la denominación de los mismos.

9.- EXPEDIENTE 10916100S - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5/2022 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE SIERO: CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos sus miembros presentes: Aprobar la propuesta del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal y Concejal Delegado del Área de Deportes y Participación Ciudadana, de fecha 10 de junio de 2022, de aprobación inicial de la modificación de créditos nº 5/2022 del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, en su modalidad de crédito extraordinario, *financiado con Remanente Líquido de Tesorería, para la realización de las siguientes inversiones:*

- *Sustitución del parque dañado por pavimento sintético, con un coste estimado de 148.618,70 euros.*
- *Obras para evitar la entrada de agua en futuras ocasiones mediante una correcta evacuación, con un coste estimado de 133.925,14 euros.*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

10.- EXPEDIENTE 10916T00D - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - CONVENIO CON EL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA EN VÍA EJECUTIVA.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, Aprobar definitivamente el convenio entre el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y el Patronato Deportivo Municipal de Siero por el que se delega a favor del primero la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público en los términos que obran en la propuesta del convenio, obrante en el expediente. Facultar al Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente lo sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del convenio así como de cuantos otros documentos resultaran necesarios para su plena efectividad y proceder a la publicación del convenio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, una vez suscrito por las partes, en la forma que legalmente proceda.

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

11.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 23 de mayo al 26 de junio de 2022.**

• Resoluciones de comunicación específica

Acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía de 17 de septiembre de 2020), de fecha 26 de mayo de 2022; 3 de junio de 2022; 10 de junio de 2022 y de 17 de junio de 2022.

Acuerdos de la Junta de Gobierno Local (aprobados en uso de las competencias delegadas por Acuerdo del Pleno de la Corporación con fecha 1 de julio de 2019), de fecha 26 de mayo de 2022; de fecha 3 de junio de 2022 y de fecha 10 de junio de 2022.

El Pleno Municipal QUEDA ENTERADO.

12.- COMUNICACIONES AL PLENO.-

Por la Secretaría se da cuenta de las siguientes **comunicaciones:**

- Comunicación del Grupo Municipal Socialista, de modificación de representantes en los Consejos Rectores.

- Comunicación del Grupo Municipal Socialista, de modificación de representantes en las Comisiones Informativas Permanentes.

- Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2022, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde, en las funciones de Alcaldía los días 14 a 26 de junio de 2022, ambos inclusive.

- Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 23 de junio de 2022, para tramitación de expediente de contratación con motivo del derrumbe del puente de acceso a la Urbanización de La Fresneda.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

- Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión Económica y Presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 29 de junio de 2022, de corrección de error en Resolución para tramitación de expediente de contratación con motivo del derrumbe del puente de acceso a la Urbanización de La Fresneda.

- Firma de convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación Cultural y de Festejos San Félix de Valdesoto.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Sociedad Siero Musical.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Vecinos La Fresneda.

- Firma de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y la Asociación Nora de Apoyo a Personas con Parálisis Cerebral y/o Discapacidad Psíquica.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Asociación de Festejos de La Pola Siero.

- Firma de convenio regulador de subvención prevista nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento de Siero, a favor de la Cofradía Nuestra Señora del Buen Suceso.

• EXPEDIENTE GEN160009 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - INFORME ANUAL SOBRE OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO (CUENTA 413).- EJERCICIO 2021.-

Se da cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 13 de junio de 2022 sobre obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto del ejercicio 2021, según lo establecido por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público y previsto en el Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2022.

El Pleno Municipal queda **ENTERADO**.

MOCIONES

13.- Expediente 22116600H. GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE SIERO. MOCIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA SENDA PEATONAL Y CICLISTA ENTRE LA URBANIZACIÓN DE LA FRESNEDA Y LUGONES.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría: Rechazar la MOCIÓN presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, suscrita por el portavoz del Grupo, D. Hugo Nava Palacio, con fecha de registro de entrada 16 de junio de 2022 y dictaminada por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha 23 de junio de 2022 solicitando:

"Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

- *La realización del estudio que desarrolle la viabilidad técnica y económica, así como la solicitud de los permisos administrativos oportunos, para la adecuación de la senda peatonal y*

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5K2D2636524H5A140P43

22116I13G

221160012

Referencia interna
FR/C

ciclista entre los núcleos de la Urbanización de la Fresneda y Lugones en los términos descritos.

Una vez realizada la senda, poner en marcha los programas de movilidad sostenible, así como los culturales y educativos que acompañan a esta propuesta, con el fin de seguir potenciando un Siero más verde que promocióne la reducción de la contaminación y el uso de vehículos a motor."

14.- EXPEDIENTE 22116600I. GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS. PARTIDO DE LA CIUDADANÍA. MOCIÓN RELATIVA A DAR APOYO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO A LA CONSIDERACIÓN DEL AÑO 2022 COMO EL AÑO EUROPEO DE LA JUVENTUD.-

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, **aprobar la MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Concejala Dña. María Luisa Madrid Romero, con fecha 15 de junio de 2022 y fecha de registro de entrada 16 del mismo mes, consistente en:

"Primero.- *Dar apoyo institucional por parte del Ayuntamiento de Siero a la consideración del año 2022 como el Año Europeo de la Juventud.*

Segundo.- *Participar activamente y realizar actividades que se enmarquen oficialmente dentro del Año Europeo de la Juventud.*

Tercero.- *Promocionar y difundir entre los sierenses el Año Europeo de la Juventud."*

15.- RUEGOS.-

16.- PREGUNTAS.-

En estos apartados del Orden del Día, se formulan los Ruegos y Preguntas por parte de los/as Sres./as. Concejales/as.